

# Comisión presentará una modificación a 5 artículos nueva ley DNI

JAVIER FLORES  
Santo Domingo, RD

La comisión que estudia la Ley 01-24, que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), llegó al consenso de presentar ante el Congreso Nacional la propuesta de modificación a cinco de los 39 artículos que componen ese texto legislativo.

Según el presidente de la Sociedad Dominicana de Diarios y vocero de la comisión, Persio Maldonado, se presentarán cambios a los artículos 01, 02, 09, 11 y 26 de esa ley, buscando la corrección de "ambigüedades" que habían sido identificadas por varios sectores de la sociedad civil.

Sin adelantar muchos detalles, la comisión informó que las principales mo-

dificaciones son para especificar que cada acción planteada en la ley, debe ser antecedida por una orden judicial.

"Se han hecho los ajustes de lugar, sobre todo en aquellas disposiciones que se insinuaba que su actuación debería de estar precedida de una autorización judicial, lo cual nosotros entendíamos que estaba dicho en términos generales, pero la comisión ha entendido que debe de decirlo de manera específica en cada uno de los artículos que refieren a esas acciones y nosotros así lo hemos aceptado", expresó el consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta, quien es el representante del Gobierno ante la comisión.

El primer artículo del texto indica que tiene por objeto "crear la DNI, como órgano centralizado del Estado, destinado a proteger la seguridad nacional y coordinar lo relativo al Sistema Nacional de Inteligencia". Mientras que el dos indica que la aplicación de la ley es en todo el territorio nacional.

El artículo 9 detalla las atribuciones que tiene la DNI, como son "investigar cualquier actividad llevada a cabo por personas, grupos o asociaciones, que atente contra los intereses u objetivos nacionales, las instituciones del Estado, subvierta el estado de derecho, ponga en riesgo la seguridad nacional e interior, o trate de establecer una forma de gobierno contraria al ordenamiento



Momento de la reunión ayer en Listín Diario de la Comisión que estudia la ley 01-24 que crea la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI), presidida por Persio Maldonado.

constitucional, sin perjuicio de la investigación penal que pueda realizar el Ministerio Público"; contrarrestar en el ámbito na-

cional actividades de personas, organizaciones o gobiernos extranjeros que puedan representar un riesgo, una amenaza, una

agresión o subversión para la seguridad nacional, la paz social, la soberanía o la integridad territorial, entre otras.



REPÚBLICA DOMINICANA  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)

PROYECTO AGRICULTURA RESILIENTE Y GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS  
Financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)  
(Préstamo número 8912-DO)

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES

SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

"ASISTENTE DE ADQUISICIONES"

Referencia: DO-RAWRM-442824-CS-INDV

El Gobierno de la República Dominicana (en adelante el Prestatario), ha recibido un financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), mediante el Préstamo No.8912-DO, para el Proyecto de Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, a través del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y se propone utilizar una parte de los fondos de este financiamiento para la selección de consultores individuales en la República Dominicana, y tiene la intención de aplicar parte de los fondos a la contratación de los servicios de la consultoría siguiente: Consultoría Individual Asistente de Adquisiciones.

El objetivo de la contratación es contar con los servicios de un(a) Asistente de Adquisiciones para que apoye y colabore de manera directa con la Especialista en Adquisiciones en todos los aspectos relacionados al efectivo funcionamiento, administración y seguimiento de los distintos procesos de adquisiciones del proyecto, con la finalidad de que el proyecto pueda cumplir con los tiempos y formas establecidos en el Plan de Adquisiciones (PA).

Los términos de referencia (TDR) para la fase de Adquisición Primaria para la asignación, se puede encontrar en el siguiente sitio Web: [www.indrhi.gob.do](http://www.indrhi.gob.do) en el enlace "Proyectos y Programas (Proyecto Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Recursos Hídricos)".

El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), ahora invita a consultores individuales elegibles a presentar expresión de interés para la prestación de los servicios antes citados; los consultores interesados deberán remitir una carta firmada, adjuntando currículo vitae actualizado.

Los consultores serán seleccionados sobre la base de la comparación de las calificaciones y las experiencias pertinentes, con el método de selección abierta y competitiva de consultores individuales, conforme los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial para Prestatarios del Proyecto de Inversión, noviembre de 2017, agosto 2018 y noviembre 2020.

Se llama la atención de los Consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios para PFI" del Banco Mundial, noviembre de 2017, agosto 2018 y noviembre 2020. ("Regulaciones de Adquisiciones"), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Los consultores interesados pueden obtener más información y solicitar los términos de referencia y el Instructivo para la presentación de expresiones de interés en la dirección indicada al final de este aviso, o descargarlo de la siguiente dirección: Web: [www.indrhi.gob.do](http://www.indrhi.gob.do) en el enlace "Proyectos y Programas (Proyecto Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Recursos Hídricos)", durante horas hábiles, es decir de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes.

Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)  
Edificio II, 4to. piso, Dirección Operativa de Ejecución y Cumplimiento  
Tel.: 809-532-3271 / Ext. 3186  
Correo electrónico: [adquisiciones@indrhi.gob.do](mailto:adquisiciones@indrhi.gob.do)  
Avenida Juan de Dios Ventura Simó, esquina Ave. Enrique Jiménez Moya,  
Centro de los Héroes, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana

Las expresiones de interés en el idioma español, deberán dirigirse en sobre cerrado a la dirección antes citada a más tardar hasta las 4:00 p.m., o vía correo electrónico a la dirección de [adquisiciones@indrhi.gob.do](mailto:adquisiciones@indrhi.gob.do) hasta las 11:59 p.m., del día 30 septiembre del año 2024, indicando en la portada el nombre de la Consultoría a la cual aplica.

Atentamente,

Ing. Olmedo Caba Romero  
Director Ejecutivo del INDRHI



INSTITUTO DOMINICANO DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA (IDEICE)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: IDEICE-CCC-LPN-2024-0002

OBJETO DE LA LICITACIÓN

El Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SALONES, SERVICIOS DE CATERING Y HOSPEDAJE PARA EL 15° CONGRESO INTERNACIONAL IDEICE 2024.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la Avenida Francia #141, Gazcue, para obtener el pliego de condiciones en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.ideice.gob.do](http://www.ideice.gob.do) o del Portal de la DGCP [www.compras.dominicana.gob.do](http://www.compras.dominicana.gob.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el lunes 28 de octubre 2024 a las 2:00 p.m., en presencia de Notario Público, en el salón de conferencias del Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Dra. Carmen Caraballo

Directora Ejecutiva del IDEICE